



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0207-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 26 de abril de 2024

VISTO: La Carta N° 017-2024-LMSV/D-DAIA/UNAJMA, de fecha 24 de abril de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **Artículo 48°** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU, son atribuciones del Decano dirigir administrativamente y académicamente la facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y Unidades de Posgrado;

Que, el **Art. 82** del Reglamento General de Grados y Títulos en la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2023; establece que "La información correspondiente a la sustentación y los resultados de la calificación, serán asentadas en el Acta de Sustentación de Tesis (Formato del Anexo 22: Acta de Sustentación de Tesis), la misma que deberá de ser elevada por el Jurado a la Coordinación de la Facultad, para su aprobación correspondiente. Al culminar el acto de sustentación, el jurado evaluador debe entregar un ejemplar del acta al o los sustentantes";

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 327-2023-D-FI-UNAJMA de fecha 10 de octubre de 2023, se aprueba la designación del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis, de la tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto de Tesis titulado	"EFECTO DEL PH Y LA CONCENTRACIÓN DE COPOLÍMERO (Nostoc Sphaericum) ATOMIZADO Y NANOARCILLA EN LA REMOCIÓN DE AZUL DE METILENO EN SOLUCIÓN ACUOSA"	
Tesista	Noemí Melisa Ccasa Barboza	
Asesor	Dr. <u>David Choque Quispe</u>	
Co-Asesor	Dra. Yudiith Choque Quispe	
Jurado Evaluador	Presidente	Dr. Manuel Octavio Fernández Athó
	Primer Miembro	Mag. Yaneth Roxana Calla Chumpisuca
	Segundo Miembro	Mtro. Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 0185-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 18 de abril de 2024, se aprueba la **reconformación** del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis de la tesista **Noemí Melisa Ccasa Barboza**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Tesista	Título de la tesis	Asesor – Co-asesor	Jurados
01	Noemi Melisa Ccasa Barboza	EFECTO DEL PH Y LA CONCENTRACIÓN DE COPOLÍMERO (<i>Nostoc Sphaericum</i>) ATOMIZADO Y NANOARCILLA EN LA REMOCIÓN DE AZUL DE METILENO EN SOLUCIÓN ACUOSA	Dr. David Choque Quispe Dra. Yudiith Choque Quispe	Mtro. Luz Maribel Surichaqui Vivanco. Mtro. Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel Mtro. Alexei Reynaga Medina



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0207-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 26 de abril de 2024

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 0191-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 22 de abril de 2024, se **aprueba** el Informe final de tesis intitulado *"EFECTO DEL PH Y LA CONCENTRACIÓN DE COPOLÍMERO Nostoc Sphaericum ATOMIZADO Y NANOARCILLA EN LA REMOCIÓN DE AZUL DE METILENO EN SOLUCIÓN ACUOSA"*, presentado por la tesista **Noemí Melisa Ccasa Barboza** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y se **fija** para el miércoles 24 de abril de 2024, a las 09:00 a.m., el acto académico de sustentación de tesis, en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas – Sede Ccoyahuacho;

Que, mediante Carta N° 017-2024-LMSV/D-DAIA/UNAJMA de fecha 24 de abril de 2024, la Mtra. Luz Maribel Surichaqui Vivanco - Presidente de Jurado Evaluador, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el Acta de Sustentación de Tesis de la tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental **Noemí Melisa Ccasa Barboza**;

Que, mediante Acta de Sustentación de Tesis de fecha 24 de abril de 2024, el Jurado Evaluador presidido por la Mtra. Luz Maribel Surichaqui Vivanco, Mtro. Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel - Primer Miembro y Mtro. Alexei Reynaga Medina - Segundo Miembro, aprueban por unanimidad con la **calificación de Quince (15)** y mención Bueno, el Informe Final de Tesis *"EFECTO DEL PH Y LA CONCENTRACIÓN DE COPOLÍMERO Nostoc Sphaericum ATOMIZADO Y NANOARCILLA EN LA REMOCIÓN DE AZUL DE METILENO EN SOLUCIÓN ACUOSA"* cuyo autor es la Bachiller **Noemí Melisa Ccasa Barboza** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, en atención a la Carta N° 017-2024-LMSV/D-DAIA/UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Acta de Sustentación de Tesis de fecha 24 de abril de 2024, donde el Jurado Evaluador calificó el Informe Final de Tesis *"EFECTO DEL PH Y LA CONCENTRACIÓN DE COPOLÍMERO Nostoc Sphaericum ATOMIZADO Y NANOARCILLA EN LA REMOCIÓN DE AZUL DE METILENO EN SOLUCIÓN ACUOSA"*, de la Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental **Noemí Melisa Ccasa Barboza**, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad con el siguiente calificativo y mención:

NOTA ESCALA VIGESIMAL		MENCIÓN
NÚMEROS	LETRAS	
15	Quince	Bueno

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, ejecute y adopte las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, asesores, miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


M. Enrique El Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO